RESOLUCIÓN N°. 035 DE 2.026
Veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2.026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN SERVICIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Yondó Antioquia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones de los concejos municipales como corporaciones administrativas de elección popular.

Que la Ley 136 de 1994, en especial su artículo 32 y normas concordantes, regula la organización y funcionamiento de los concejos municipales.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de 2022, establece las competencias de la Mesa Directiva y del Presidente del Concejo, así como los procedimientos administrativos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Corporación, incluida la ordenación del gasto y la expedición de resoluciones de carácter administrativo.

Que corresponde al Presidente del Concejo Municipal dirigir la acción administrativa de la Corporación, ordenar los gastos y celebrar los actos necesarios para su normal funcionamiento.

Que el Concejo Municipal requiere garantizar los servicios de conectividad para el adecuado desarrollo de sus funciones administrativas, normativas y de control político.

Que el Concejo Municipal recibió la factura No. EST47675, expedida por **TV CABLE EL CENTRO S.A.S.,** identificada con NIT No. 900731003-3, La cual refleja un saldo total de **NOVENTA MIL PESOS MCTE ($90.000,00).** Dicho valor corresponde a la suma del periodo actual, comprendido entre el 28 abril 2026 al 27 mayo de 2026.

Que el valor facturado asciende a la suma de **NOVENTA MIL PESOS MCTE ($90.000,00).** monto que se encuentra debidamente causado y respaldado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a favor de TV CABLE EL CENTRO S.A.S., identificada con NIT No. 900731003-3, por la suma total de NOVENTA MIL PESOS MCTE

($90.000,00), soportado en la factura EST47675, valor que ampara la prestación del servicio de internet correspondiente al periodo del 28 abril 2026 al 27 mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. El gasto que se autoriza mediante la presente resolución se imputará al Presupuesto de Rentas y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General del Concejo Municipal radicará la presente resolución y los documentos soporte ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yondó (Antioquia), a fin de que se adelanten los trámites administrativos y presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición administrativa de la Corporación que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente se expide el veintidós (22) del mes de abril del dos mil veintiséis (2.026)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angie Yurani Martínez Vanegas CPS Apoyo a la Gestión		22/04/2026
Revisó y Aprobó	Maria Yasmin Corredor Sedano Secretaria General		22/04/2026

TV CABLE EL CENTRO SAS

TV CABLE EL CENTRO SAS
INTERNET Y TELEVISION A SU ALCANCE

NIT 900731003 - 3
Corregimiento el centro - vereda pueblo regao mini
centro santana oficina 101
+57 3167827818
https://tvcableelcentrosas.com
cablecentro.tvnet@outlook.es

DATOS DEL CLIENTE | **CONTRATO(S)** No. 17261

NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL
NIT O C.C	900303907
CELULAR	3164991963
DIRECCION	Barrio Central Al Lado De Servientrega
BARRIO	N/A
CIUDAD/DEP	YONDO
EMAIL	concejo@yondo-antioquia.gov.co
ORDEN DE COMPRA	
ORDEN DE SERVICIO	
PLAZO	9 Días DIAS

DATOS FACTURA | **COBRO** No. EST47675

NRO FACTURA	EST47675
FECHA CREACION FACTURA	28-04-2026
FECHA PAGO OPORTUNO	06-05-2026
FECHA SUSPENSION	07-05-2026
PERIODO COBRADO	Periodo cobrado del 28 abril 2026 Al 27 mayo 2026 30 días
ESTADO FACTURA	ABIERTA

MEDIOS DE PAGO

Medios de pago: Fue Generada su Factura, realice el pago en nuestra oficinas ubicada vereda pueblo regao Oficina 101, el centro o ha nuestra cuenta bancaria BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No 306 000009 21 . Pague su factura y evite suspensión del servicio.

Item	Referencia	Cantidad	Precio	Iva	Dcto	Total
300 MEGAS INTERNET Y TV $90.000	300 MEGAS INTERNET Y TV $90.000	1	$90000	0%		$90.000

SubTotal	$90.000
Total	**$90.000**

ESTADO DE CUENTA

	SALDO MES ACTUAL	EQUIPO / CUOTA		TOTAL
$ 0	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000

NOTA

RECUERDA EN CASO DE NO PAGO OPORTUNO SE GENERA COBRO POR RECONEXION EN TU PROXIMA FACTURA SEGÚN LOS SERVICIOS QUE TENGAS CONTRATADOS.

VALOR RECONEXION

SERVICIOS INDIVIDUALES		SERVICIOS DUOS	
INTERNET FIJO	$ 0	INTERNET Y TELEVISION	$ 0
TELEVISION	$ 0		

RESUMEN DE CUENTA

SALDO MES ANTERIOR	SALDO MES ACTUAL	EQUIPO / CUOTA	SERVICIO ADICIONAL	TOTAL
$ 0	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000

IVA	$ 0
	$ 0
TOTAL MES	$ 90.000

NOTA

Estimado Cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio y cobro de reconexión. El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso. Una vez realices tu pago, este se aplicará a más tardar el siguiente día hábil. Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

INFORMACION ADICIONAL

Estimado usuario usted tiene derecho a no pagar sumas que sean objeto de reclamación, si la PQR es presentada antes de la fecha de pago oportuno, en caso de haber pagado la suma total de su factura y usted aun así considera que tiene una suma que es objeto de reclamación cuenta con 6 meses para solicitar la información y corrección de la misma si la respuesta es favorable hacia usted.

En caso que no esté de acuerdo con nuestra respuesta, recuerde que puede solicitar que su caso sea transferido a la Superintendencia de Industria y Comercio,
https://www.sic.gov.co/content/bolivar

Superintendencia de Industria y Comercio
Sede Principal: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3
Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:30 p.m
Líneas de atención
Teléfono Conmutador: +60 (1) 587 00 00 - Bogotá - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910165
Contact center: +60 (1) 592 0400
Correo Institucional: contactenos@sic.gov.co

LINEAS DE ATENCION

VENTAS	SOPORTE	FINANZAS

+57 3167827818	+57 3167827818	+57 3167827818

TOTAL MES	$ 90.000

Image not found or type unknown